



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá, D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a la comunicación remitida por el Juzgado Cuarenta y Uno (41) Civil Municipal de Bogotá, de fecha 2 de octubre de 2020, en el cual solicitó la conversión de los títulos judiciales a favor del Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá (Oficio 556 del 7 de julio de 2020), se ordena que por Secretaría se efectuó la conversión de los depósitos judiciales Nos. 400100007803915, 400100007803916, 400100007803917, 400100007803918, 400100007803919, 400100007803920, 400100007803921, 400100007803922, 400100007803923, 400100007803926 y 400100007810883 a el citado Juzgado 42 Civil Municipal.

Lo anterior, pues afirmó que dichos títulos fueron convertidos por error a la cuenta de depósito judiciales de este Despacho por parte de la mencionada Judicatura.

Notifíquese,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb72237a74b42f6ebf6921d7031fff3feb1ab44d13a53376a8d0fea1df0d6d4d**
Documento generado en 23/10/2020 08:51:05 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**